

LA ASAMBLEA NACIONAL DE LA REPÚBLICA DE NICARAGUA

En uso de sus facultades,

HA DICTADO

El siguiente:

DECRETO A. N. N°. 8751

DECRETO DE RATIFICACIÓN DEL NOMBRAMIENTO DEL COMPAÑERO HELIO CÉSAR MONTENEGRO DÍAZ COMO MIEMBRO PROPIETARIO DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL BANCO CENTRAL DE NICARAGUA

- Artículo 1** Ratifíquese el Nombramiento del Compañero Helio César Montenegro Díaz como Miembro Propietario del Consejo Directivo del Banco Central de Nicaragua, contenido en el Acuerdo Presidencial N°. 95-2021, publicado en La Gaceta, Diario Oficial N°. 89 del 17 de mayo del 2021.
- Artículo 2** El presente Decreto entrará en vigencia a partir de su publicación en La Gaceta, Diario Oficial. Por tanto: Publíquese.

Dado en el Salón de Sesiones de la Asamblea Nacional, en la ciudad de Managua, a los ocho días del mes de junio del año dos mil veintiuno.

Dip. Loria Raquel Dixon Brautigam
Primera Secretaria de la
Asamblea Nacional